



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de doña Pilar Llano Campó, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno en régimen semi-extensivo, compuesto de 50 vacas de carne de raza mixta con un semental limusina y 8 novillas de cría, en parcela sita en la Entidad Local de Valluerca de Mena, expediente n.º 117/11.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la c/ Eladio Bustamante, n.ºs 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 22 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro